



Acta N° 011-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 23/5/2024

Siendo las dos con cincuenta y cinco minutos del día jueves 23 de mayo de 2024, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Alex Wily Pilco Nuñez, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, Est. Clara Isabel Cardenas Cantu, Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala, Fabiana Del Valle Jara Ormeño; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: GAMARRA QUISPE DIEGO ANTONIO, LARA ROMERO DIEGO ALONSO, MONTOYA ESPERTA SOFIA JOAQUINA, ROQUE LOPEZ FRANKLIN FELIPE, TORRES GUERRERO ALVARO FERNANDO, CANDELA CANDELA RONALDO ANTONIO, CHÁVEZ YUMPO BETZY YANIRA, DE JESÚS MARCHENA MARCO ANTONIO.
2. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: DIAZ GUILLEN LUIS ALFREDO, ATOCHE TAFUR GUILLERMO RAUL, ORTIZ ORTEGA JOHAN MATTHAUS, QUESADA MORALES MARÍA PAOLA STEFANY, GONZALES OROZCO MICHELLE ALEXANDRA.
3. OFICIO N° 70- 2024 – PGE-FIARN, Organigrama de la FIARN.
4. OFICIO N° 82- 2024 – PGE-FIARN, Planes de Actividades de las Direcciones, Comisiones y Comités, correspondiente al año 2024.
5. OFICIO N° S/N, actividades del Comité de Evaluación y Seguimiento Docente 2023.
6. OFICIO N° 17-2024 CENTRO DE ESTUDIANTES FIARN, CEFIARN, ampliación en el horario de atención de la Biblioteca Especializada.
7. OFICIO N° 81- 2024 – PGE-FIARN, plan de capacitación docente 2024.
8. OFICIO MULTIPLE N° 032-2024-VRI-UNAC, falta de concordancia entre la directiva de ciclos taller de tesis y el reglamento de grados y títulos.
9. OFICIO N° 048-2024-DEP/FIARN, asignaturas que realizaran investigación formativa 2024-A.
10. OFICIO N° 010-2024-CERS-FIARN, proyecto "Ciclo de conferencias en el marco de la semana ambiental 2024 y el 30° aniversario de creación de la FIARN".
11. OFICIO N° 021-2024-CTDE-FIARN, Propuesta de Normativa para la Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la FIARN.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura al acta N° 009-2024-CF del 09/05/2024. Luego de la lectura, se da por aprobada.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 083-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 21 de mayo de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 3 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; son de los siguientes egresados: ZABARBURU SILVA DICK JHORDAN, GOMEZ DUEÑAS JULIO CESAR y AGUILAR MONTERO CLAUDIA ALONDRA. Este documento será incluido en el punto de agenda N° 2.
2. Oficio N° 085-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 21 de mayo de 2024, donde el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos informa que, en sesión ordinaria del Comité Directivo de la Comisión de Grados y Títulos del 18 de abril de 2024, acordaron aprobar la convocatoria a la reunión informativa para la creación de la asociación de Graduados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, considerando la base de datos de los Graduados recibido de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao; por lo que, se solicita que el Consejo de Facultad autorice a la Comisión de Seguimiento al Graduado realice la Convocatoria de Asociación de Graduados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC. (Orden del día)

C. INFORMES:

La Sra. Decana informa lo siguiente:

- El VRA a solicitado la adecuación de la currícula del curso de tesis II por trabajo de investigación. A pesar de la premura, la Escuela no ha revisado con su comité directivo; por lo tanto, en consejo de facultad extraordinario no se ha emitido la resolución respecto a lo solicitado.
- El lunes me apersoné a la Fiscalía (anticorrupción) por el caso de los servicios higiénicos, como testigo, para ver el estado actual, indicando todo lo actuado; además, que la remodelación lo realizó la empresa PIÑARETA, y que se encuentra aperturada a solicitud de la facultad para atender a los estudiantes en el presente semestre 2024-A.
- He tenido la visita de la Contraloría para hacer un control simultáneo de las actividades académicas – administrativas. Hay que tomarlo como un apoyo. No se han repuesto tres puestos administrativos que teníamos el año anterior.
- Ha llegado un pedido de la unidad de investigación para que se designe un representante para ver lo de las adquisiciones de equipos para los laboratorios de aire, agua y suelo, realizada por el Gobierno Regional del Callao.

AGENDA:**1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: GAMARRA QUISPE DIEGO ANTONIO, LARA ROMERO DIEGO ALONSO, MONTOYA ESPERTA SOFIA JOAQUINA, ROQUE LOPEZ FRANKLIN FELIPE, TORRES GUERRERO ALVARO FERNANDO, CANDELA CANDELA RONALDO ANTONIO, CHÁVEZ YUMPO BETZY YANIRA, DE JESÚS MARCHENA MARCO ANTONIO.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N° 078-CGT-2024-FIARN-UNAC, N° 080-CGT-2024-FIARN-UNAC y N° 082-CGT-2024-FIARN-UNAC de fechas 14, 16 y 21 de mayo de 2024, respectivamente, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 06, 01 y 01 expedientes, para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: GAMARRA QUISPE DIEGO ANTONIO, LARA ROMERO DIEGO ALONSO, MONTOYA ESPERTA SOFIA JOAQUINA, ROQUE LOPEZ FRANKLIN FELIPE, TORRES GUERRERO ALVARO FERNANDO, CANDELA CANDELA RONALDO ANTONIO, CHÁVEZ YUMPO BETZY YANIRA, DE JESÚS MARCHENA MARCO ANTONIO.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente por el comité de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron

Acuerdo:**(Acuerdo N° 117-2024-CF)**

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1. GAMARRA QUISPE DIEGO ANTONIO | 5. TORRES GUERRERO ALVARO FERNANDO |
| 2. LARA ROMERO DIEGO ALONSO | 6. CANDELA CANDELA RONALDO ANTONIO |
| 3. MONTOYA ESPERTA SOFIA JOAQUINA | 7. CHÁVEZ YUMPO BETZY YANIRA |
| 4. ROQUE LOPEZ FRANKLIN FELIPE | 8. DE JESÚS MARCHENA MARCO ANTONIO |

2. APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: DIAZ GUILLEN LUIS ALFREDO, ATOCHE TAFUR GUILLERMO RAUL, ORTIZ ORTEGA JOHAN MATTHAUS, QUESADA MORALES MARÍA PAOLA STEFANY, GONZALES OROZCO MICHELLE ALEXANDRA.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N° 077-CGT-2024-FIARN-UNAC y N° 083-CGT-2024-FIARN-UNAC de fechas 10 y 21 de mayo de 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 05 y 03 expedientes, respectivamente, para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los egresados: DIAZ GUILLEN LUIS ALFREDO, ATOCHE TAFUR GUILLERMO RAUL, ORTIZ ORTEGA JOHAN MATTHAUS, QUESADA MORALES MARÍA PAOLA STEFANY, GONZALES OROZCO MICHELLE ALEXANDRA, ZABARBURU SILVA DICK JHORDAN, GOMEZ DUEÑAS JULIO CESAR y AGUILAR MONTERO CLAUDIA ALONDRA.

Luego de deliberar y verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N° 118-2024-CF)**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. DIAZ GUILLEN LUIS ALFREDO | 5. GONZALES OROZCO MICHELLE ALEXANDRA |
| 2. ATOCHE TAFUR GUILLERMO RAUL | 6. ZABARBURU SILVA DICK JHORDAN |
| 3. ORTIZ ORTEGA JOHAN MATTHAUS | 7. GOMEZ DUEÑAS JULIO CESAR |
| 4. QUESADA MORALES MARÍA PAOLA STEFANY | 8. AGUILAR MONTERO CLAUDIA ALONDRA |

3. OFICIO N° 70- 2024 – PGE-FIARN, ORGANIGRAMA DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 70- 2024 – PGE-FIARN de fecha 30 de abril de 2024, mediante el cual la presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía hace llegar el ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que, si bien es cierto, le corresponde hacerlo a la oficina de planeamiento; pero, por el momento lo necesitamos y se ha elaborado con el propósito de contar con nuestro organigrama.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N° 119-2024-CF)**

Aprobar la Actualización del Organigrama de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

4. OFICIO N° 82- 2024 – PGE-FIARN, PLANES DE ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES, COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 82- 2024 – PGE-FIARN de fecha 09 de mayo de 2024, mediante el cual la Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía hace llegar los Planes de Actividades 2024 de las Direcciones, Comisiones y Comités de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que se solicitó los planes a todos los comités (19 procesos) y, a pesar que se han demorado, han cumplido en enviar. No se han hecho observaciones, pero se pueden hacer más adelante los reajustes. También se ha pedido los informes de los avances (marzo, abril y mayo).

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N° 120-2024-CF)**

Aprobar el Plan de Actividades del Año 2024 de las Direcciones, Comisiones y Comités de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según se mencionan a continuación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución:

- Dirección de Escuela Profesional
- Unidad de Posgrado
- Unidad de Investigación
- Departamento Académico
- Comité de Calidad Académica y Acreditación
- Comité de Extensión y Responsabilidad Social
- Comité de Planeamiento, Gestión y Economía
- Comité de Servicios Generales
- Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante
- Comité de Prácticas
- Comité de Nivelación
- Comité de Matrícula y programación de Aulas y Horarios
- Laboratorio y Talleres
- Biblioteca Especializada
- Comité de Desarrollo Docente
- Centro de Incubadoras Empresariales
- Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación
- Comisión de Grados y Títulos y Seguimiento al Egresado
- Comisión de Convenios e Intercambio Académico
- Comité de Evaluación y Seguimiento Docente

5. OFICIO S/N, ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DOCENTE 2023.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio S/N de fecha 28 de abril de 2024, mediante el cual el presidente del Comité de Evaluación y Seguimiento Docente 2023 informa sobre las actividades desarrolladas en el Comité de Evaluación y Seguimiento Docente 2023, en coordinación permanente con el departamento académico.

La Sra. Decana manifiesta que el informe debió ser enviado a planeamiento no a secretaria académica; además, no se adjunta ninguna evidencia. Anteriormente con el docente Victoria se cumplía con las actividades; el mismo docente Anarcaya formaba parte del comité y luego de las visitas elaboraban un informe, ingresando a la plataforma. Hay actividades que se menciona, como la encuesta docente, que lo hizo el decanato. Para que el colega Anarcaya manifieste su posición, respecto al documento presentado, tanto el secretario académico como la secretaria intentan comunicarse con el docente, quien no responde. La señora decana manifiesta que el docente no presentó informe a pesar de tener programado 160 horas en el semestre; al no haber evidencias no podemos tomar en cuenta su oficio. El docente Tome Ramos manifiesta que hay dos temas, nos pide una reconsideración a la evaluación que hizo planeamiento, quien lo calificó con 0%, y en este documento que presentó, menciona varias situaciones que debió arreglarlo con el departamento académico. Nosotros debemos limitarnos al informe de planeamiento y no de sus reuniones con departamento académico, quien es el que evalúa el cumplimiento de plan de trabajo individual; además, no ha alcanzado la matriz de cumplimiento del comité de evaluación y seguimiento docente. La Sra. Decana manifiesta que, lo que hemos revisado es



el cumplimiento de lo realizado por los comités; el director de departamento académico anterior informó que el docente Anarcaya no había cumplido. Los otros colegas (Rodríguez Flores y Valderrama Rojas) no descargaron horas en su plan de trabajo, lo que sí ha hecho Anarcaya, quien incide en lo mismo y no trabaja.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 121-2024-CF)

Dejar sin efecto la petición del docente Mtro. Dan Anarcaya Torres al no estar presente y no haber alcanzado las evidencias solicitadas.

6. OFICIO N°17-2024 CENTRO DE ESTUDIANTES FIARN, CEFIARN, AMPLIACIÓN EN EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al OFICIO N°17-2024 CENTRO DE ESTUDIANTES FIARN, CEFIARN, mediante el cual el Presidente del Centro de Estudiantes solicita la designación del señor Enrique Zenón Vega Carrizales como co-responsable de la Biblioteca Especializada, en colaboración con el señor José Miguel Iñonan Valdivia; asimismo establecer una carga laboral de 8 horas para ambos administrativos, con horarios de trabajo de 7:00 a 16:00 horas para el primer turno y de 15:00 a 22:00 horas para el segundo turno. Esta ampliación de horarios permitirá extender el acceso a la biblioteca, asegurando que los estudiantes tengan la oportunidad de utilizar sus servicios durante períodos más amplios y convenientes. Además, Solicitan la autorización para realizar adecuaciones en la Biblioteca Especializada que permitan a los estudiantes trabajar tanto de manera grupal como individual.

La representante del TE, estudiante Jara Ormeño, manifiesta que desde el año anterior se viene solicitando la ampliación debido a que no hay atención y los estudiantes se van a la biblioteca central, debido a que en el primer piso donde se atendía al año anterior, ya no está abierto a los estudiantes. La Sra. Decana manifiesta que los chicos, al no tener acceso al primer piso, desean utilizar la biblioteca, cuya remodelación lo hemos solicitado al rectorado. Por ahora hemos coordinado con el jefe de biblioteca que se proyecte hacer espacios individuales para que los estudiantes trabajen mejor. Además, debido al pedido de los estudiantes, se tenía la opción de que el Sr. Vega regrese a la biblioteca, pues está apoyando al departamento académico. El docente Pilco Nuñez manifiesta que se debería dar facilidades de wifi para el internet de los estudiantes, adecuando los espacios. La estudiante Jara Ormeño manifiesta que, en algunas asignaturas (Geología), los docentes exigen traer su computadora, siendo necesario contar con internet; es por ello que los estudiantes solicitamos el espacio. El docente Tome Ramos manifiesta: cada vez que paso por la biblioteca no veo acceso de los estudiantes; creo que las limitaciones que se les pone, tales como guardar silencio, es lo que genera poca afluencia. La Sra. Decana propone formar una comisión para poder hacer un plan de trabajo donde los estudiantes (dirigentes) puedan apoyar en que sea bien llevado; también hay necesidad de tener una sala de estudio.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 122-2024-CF)

Acondicionar el ambiente para una sala de estudio, y que se amplíe el horario de atención de 16:00 a 18:00 horas, el mismo que deberá ser atendido por el Sr. José Miguel Iñonan Valdivieso, y de 18:00 a 21:00 horas por el Sr. Enrique Zenon Vega Carrizales.

7. OFICIO N° 81- 2024 - PGE-FIARN, PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2024.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 81- 2024 - PGE-FIARN de fecha 8 de mayo de 2024, mediante el cual la Presidente del Comité de Planificación, Gestión y Economía hace llegar el Plan de Capacitación Docente 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, remitido por el Comité de Desarrollo Docente de la FIARN, a fin de ser aprobado por el Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que en el plan de capacitación se ha incluido actividades que no corresponden. En el plan de acción que nos solicitan se debe incluir temática de la especialidad de los docentes. El docente Baca Neglia manifiesta que se ha incluido las capacitaciones del VRA/VRI. El docente Tome Ramos manifiesta que se nota que lo hecho está en bases a la matriz que planeamiento a enviado y deberá ser revisado por la decana con los indicadores. La Sra. Decana manifiesta: voy a revisar el cumplimiento, que no necesariamente está vinculado a la eficacia.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 123-2024-CF)

Aprobar el Plan de Capacitación Docente 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

8. OFICIO MULTIPLE N°032-2024-VRI-UNAC, FALTA DE CONCORDANCIA ENTRE LA DIRECTIVA DE CICLOS TALLER DE TESIS Y EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio Múltiple N°032-2024-VRI-UNAC de fecha 3 de mayo de 2024, mediante el cual el Vicerrector de Investigación hace de conocimiento que la Directiva N° 002-2021-R para la titulación profesional, por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao, no tiene concordancia con el reglamento de grados y títulos de la UNAC; por lo que, pone en conocimiento que a la fecha se ha iniciado la actualización de la DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD en amparo al Artículo 61° del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

**Acuerdo:**

(Acuerdo N° 124-2024-CF)

1. Pasar a la Comisión de Grados y Títulos para que emita su opinión.
2. Este punto de agenda será visto en un consejo del día martes 28 de mayo de 2024, a las 14:30 horas, en sala de sesiones del consejo de facultad.

9. OFICIO N° 048-2024-DEP/FIARN, ASIGNATURAS QUE REALIZARAN INVESTIGACIÓN FORMATIVA 2024-A.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 048-2024-DEP/FIARN de fecha 15 de mayo de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite la relación de las asignaturas que realizarán investigación formativa en el Semestre Académico 2024-A, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que sólo se está incluyendo un curso por ciclo. El docente Baca Neglia manifiesta que, en las facultades de economía y química son mayor cantidad de cursos que hacen investigación; asimismo, en nuestra facultad están observados varios docentes por no incluir en el sistema lo concerniente a investigación formativa.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 125-2024-CF)

Aprobar la relación de asignaturas que realizarán Investigación Formativa en el Semestre Académico 2024-A, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA
PLAN DE ESTUDIOS 2023			
1	I	EG111	REDACCIÓN ACADEMICA
2	II	EE108	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES
3	III	EE203	ESTADISTICA DESCRIPTIVA
PLAN DE ESTUDIOS 2019			
4	IV	IEE208	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
5	V	IEE311	ESTADISTICA APLICADA A LA IA
6	VI	IEE312	HIDROLOGIA APLICADA
7	VII	IEE407	TESIS I
8	VIII	IEE408	MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN AMBIENTAL
9	IX	IEE509	TESIS II
10	X	IEE502	GESTION AMBIENTAL

10. OFICIO N° 010-2024-CERS-FIARN, PROYECTO "CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL 2024 Y EL 30° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FIARN".

El secretario académico procede a dar lectura al Oficio N° 010-2024-CERS-FIARN de fecha 17 de mayo de 2024, mediante el cual el presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social remite el Proyecto "CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL 2024 Y EL XXX ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES", para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana manifiesta que los que han trabajado son los estudiantes de la base 19, conjuntamente con el docente Ramírez Broncano; como integrante está el estudiante Monge, responsable de la base 19.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 126-2024-CF)

Aprobar el PROYECTO DE "CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DE LA SEMANA AMBIENTAL 2024 Y EL XXX ANIVERSARIO (Bodas de Perla) DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES".

11. OFICIO N° 021-2024-CTDE-FIARN, PROPUESTA DE NORMATIVA PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 021-2024-CTDE-FIARN de fecha 21 de mayo de 2024, mediante el cual la presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante hace llegar la Propuesta de Normativa para la Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad

Luego de la exposición de la docente Escalante, presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, y las deliberaciones respectivas, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 127-2024-CF)

Aprobar la NORMATIVA PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 085-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 21 de mayo de 2024, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos informa que, en sesión ordinaria del Comité Directivo de la Comisión de Grados y Títulos del 18 de abril de 2024, acordaron, aprobar la convocatoria a la reunión informativa para la creación de la asociación de Graduados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, considerando la base de datos de los Graduados recibido de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao; por lo que, se solicita que el Consejo de Facultad autorice a la Comisión de Seguimiento al Graduado realice la Convocatoria de Asociación de Graduados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

La Sra. Decana manifiesta que estamos perdiendo la interacción con los egresados, por lo que es necesario estar en contacto con ellos, debiendo apoyar esta propuesta.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 128-2024-CF)

Autorizar, a la Comisión de Grados y Títulos y Seguimiento al Graduado, realizar la Convocatoria para la reunión informativa para la creación de la Asociación de Graduados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

2. La Sra. Decana informa que la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita se designe un representante para ver lo de las adquisiciones y verificación de equipos adquiridos por la Región Callao para los laboratorios de Aire, Agua y suelos. Asimismo, manifiesta que nos conviene participar, pues fuimos los gestores de esas adquisiciones.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 129-2024-CF)


Designar como representantes para llevar a cabo el levantamiento de información técnica de los equipos transferidos de los Centros de Bioenergía y Tecnología Ecológicas Racionales del Proyecto "Creación del Servicio de Investigación e Innovación en Educación Superior Universitaria de los Centros de Bioenergía y Tecnologías Ecológicas Racionales de la Universidad Nacional del Callao", a los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

- Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos
- Mtro. Abner Josué Vigo Roldan
- Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz

Siendo las 17:54 horas del jueves 23 de mayo de 2024, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA